



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA.**

Fecha y hora de celebración

29 de julio de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de Concejales

Asistentes

PRESIDENTA:

D^{ña}. ROSANA FERNANDEZ RUIZ, Primera Teniente de Alcalde

VOCALES:

D^{ña}. CLAUDIA CHAZARRA FERNANDEZ, Interventora

D^{ña}. ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS, Secretaria de la Corporación

D. IGNACIO DÍAZ-ROPERO CRUZ, Ingeniero Técnico Industrial

ASESOR:

D. MIGUEL ANGEL OLIVARES DE LA GUIA, Técnico de Administración General

SECRETARIA SUPLENTE:

D^{ña}. MARÍA ISABEL LIZCANO DE LA GUÍA, Administrativa de Secretaría.

Orden del día:

1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/3568 Barras Fiesta Yeyé - Otorgar dos licencias de uso común especial del dominio público para instalar dos barras desmontables para la venta de bebida y/o vehículos acondicionados para la venta de comida de manera directa (FOOD TRUCK), durante la celebración de la fiesta Yeyé

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/3568 Barras Fiesta Yeyé - Otorgar dos licencias de uso común especial del dominio público para instalar dos barras desmontables para la venta de bebida y/o vehículos acondicionados para la venta de comida de manera directa (FOOD TRUCK), durante la celebración de la fiesta Yeyé

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/3568 Barras Fiesta Yeyé - Otorgar dos licencias de uso común especial del dominio público para instalar dos barras desmontables para la venta de bebida y/o vehículos acondicionados para la venta de comida de manera directa (FOOD TRUCK), durante la celebración de la fiesta Yeyé

4.- Propuesta adjudicación: 2024/3568 Barras Fiesta Yeyé - Otorgar dos licencias de uso común especial del dominio público para instalar dos barras desmontables para la venta de bebida y/o vehículos acondicionados para la venta de comida de manera directa (FOOD TRUCK), durante la celebración de la fiesta Yeyé

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/3443 Construcción Sepulturas - Obras de construcción de 47 sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana de conformidad con la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Ignacio Díaz Ropero Cruz.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/3443 Construcción Sepulturas - Obras de construcción de 47 sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana de conformidad con la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Ignacio Díaz Ropero Cruz.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-46301a0c-9aa0b562-773cf4b4-9f73b476-ecb35d66

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

7.- Propuesta adjudicación: 2024/3443 Construcción Sepulturas - Obras de construcción de 47 sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana de conformidad con la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Ignacio Díaz Ropero Cruz.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/3443 Construcción Sepulturas - Obras de construcción de 47 sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana de conformidad con la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Ignacio Díaz Ropero Cruz.

Se Expone:

1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/3568 Barras Fiesta Yeyé - Otorgar dos licencias de uso común especial del dominio público para instalar dos barras desmontables para la venta de bebida y/o vehículos acondicionados para la venta de comida de manera directa (FOOD TRUCK), durante la celebración de la fiesta Yeyé

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B56330285 DARIANA RESTAURANTES, SL. Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 21:55:22

NIF: B56634348 EVENTOS PAQUI Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 22:18:52

NIF: B56634462 SALNASAL EVENTOS Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 22:06:46

NIF: B16717159 TOP MARCAS S.L.U Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 21:50:26

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B56330285 DARIANA RESTAURANTES, SL.

NIF: B56634348 EVENTOS PAQUI

NIF: B16717159 TOP MARCAS S.L.U

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B56634462 SALNASAL EVENTOS.- Tendrá que aportar de nuevo la declaración responsable, pues no vienen cumplimentados los datos identificativos de la empresa y de su representante. Se acuerda requerirle para que en el plazo de tres (3) días naturales presente dicha declaración debidamente cumplimentada.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/3568 Barras Fiesta Yeyé - Otorgar dos licencias de uso común especial del dominio público para instalar dos barras desmontables para la venta de bebida y/o vehículos acondicionados para la venta de comida de manera directa (FOOD TRUCK), durante la celebración de la fiesta Yeyé

Acto no celebrado.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/3568 Barras Fiesta Yeyé - Otorgar dos licencias de uso común especial del dominio público para instalar dos barras desmontables para la venta de bebida y/o vehículos acondicionados para la venta de comida de manera directa (FOOD TRUCK), durante la celebración de la fiesta Yeyé.

Acto no celebrado.

4.- Propuesta adjudicación: 2024/3568 Barras Fiesta Yeyé - Otorgar dos licencias de uso común especial del dominio público para instalar dos barras desmontables para la venta de bebida y/o vehículos acondicionados para la venta de comida de manera directa (FOOD TRUCK), durante la celebración de la fiesta Yeyé

Acto no celebrado.

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/3443 Construcción Sepulturas - Obras de construcción de 47 sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana de conformidad con la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Ignacio Díaz Ropero Cruz.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B13126073 CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L. Fecha de presentación: 23 de julio de 2024 a las 18:55:12

NIF: B86092368 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L. Fecha de presentación: 23 de julio de 2024 a las 18:03:21

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B13126073 CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.

NIF: B86092368 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/3443 Construcción Sepulturas - Obras de construcción de 47 sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana de conformidad con la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Ignacio Díaz Ropero Cruz.

Una vez remitida la información por la Mesa de Contratación, ésta ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B13126073 CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.:

- Reducción en el plazo de ejecución de la obra. Valor aportado por la mesa: El licitador oferta un plazo de reducción de 30 días naturales. Puntuación: 9 Motivo: Según criterios de adjudicación previstos en el PCAP.

- Oferta económica más favorable Valor introducido por el licitador: 86000 Valor aportado por la mesa: 86000 Puntuación: 86.23 Motivo: Según criterio establecido en la cláusula 13.1.

NIF: B86092368 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.:

- Reducción en el plazo de ejecución de la obra. Valor aportado por la mesa: El licitador oferta 30 días naturales de reducción en el plazo de ejecución. Puntuación: 9 Motivo: Según criterios de adjudicación previstos en el PCAP.

- Oferta económica más favorable Valor introducido por el licitador: 85385 Valor aportado por la mesa: 85385 Puntuación: 91 Motivo: De conformidad con lo establecido en la cláusula 13.1 del PCAP.

7.- Propuesta adjudicación: 2024/3443 Construcción Sepulturas - Obras de construcción de 47 sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana de conformidad con la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Ignacio Díaz Ropero Cruz.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B86092368 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B13126073 CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95.23

Total puntuación: 95.23

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/3443 Construcción Sepulturas - Obras de construcción de 47 sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana de conformidad con la memoria, planos, presupuesto, mediciones, y pliego de condiciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Ignacio Díaz Ropero Cruz.

La Mesa acuerda requerir al licitador propuesto para la adjudicación para que proceda en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación prevista en el PCAP.

Yo, como Secretaria de la Mesa de Contratación, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. MARÍA ISABEL LIZCANO DE LA GUÍA
SECRETARIA

Dña. ROSANA FERNANDEZ RUIZ
PRESIDENTA